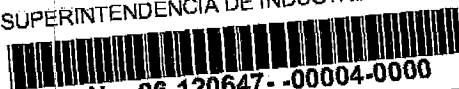


CASTELLANOS & CO LTDA
ABOGADOS
Calle 94 A No. 7 A-09
Bogotá, D.C. - COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-120647-00004-0000

Fecha: 2008-05-19 14:35:16 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 538 PETICION Folios: 2

Señor

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Desarrollo, Industria y Turismo

E. S. D.

Re.: Expediente No. **06.120.647**

Solicitud del examen de patentabilidad correspondiente a la Patente PCT Entrada en Fase Nacional, para:

"FORMULACIONES ACUOSAS POBRES EN ESPUMA PARA LA PROTECCION DE LAS PLANTAS"

Solicitante: **BAYER CROPS SCIENCE AG**

SOLICITUD EXAMEN DE PATENTABILIDAD

(CAPITULO I)

Yo, **LUIS PATIÑO LEYVA**, mayor de edad, identificado y domiciliado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderado de la sociedad solicitante, atentamente me permito solicitar a Ud. que se realice el examen de patentabilidad de la invención arriba citada, para lo cual anexo el comprobante de pago No. **08- 39.264** de **Mayo 16** de **2008**, correspondiente a la tasa establecida para dicha solicitud.

En consecuencia, atentamente solicito a Ud. se anexe este memorial junto con el comprobante de pago al expediente correspondiente a esta solicitud de Patente PCT Entrada en Fase Nacional, y se continúe con su tramitación.

Señor Jefe,

Luis Patiño Leyva

C.C. No. **2.930.616** de Bogotá

T.P.A. No. **2.698** del C. S. J.

Calle 94 A No. 7 A-09 - Bogotá, D.C.

Teléfono (PBX): **610 7420**

Bogotá,
LPL/gcb/P20014 (59212)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 900176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 39,264
FECHA : MAYO 16 DE 2008

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-120647- -00004-0000

Fecha: 2008-05-19 14:35:16 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 538 PETICION Folios: 2

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CASTELLANOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	4641886	16/05/2008	7,313,000.00

***** C O N C E P T O *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		112 PTC CAP-I EXAMEN DE PATENTIBILIDA	420,000.00
		TOTAL :	\$ 420,000.00

SON: CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 06-120647

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 583 DE

FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2007 EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA

LEY EXPIRA EL 14 DE MARZO DE 2008

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO X

99

99

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020

Bogotá, D.C., (24 de Septiembre del 2010)

Apoderado: Luis Patiño Leyva

ASUNTO

Radicación 06-120647
Trámite 002
Evento 001
Actuación 430
Oficio **1 2837**
Folios 003

Patente de Invención

☒

Patente de Modelo de Utilidad

☐

Vía Nacional

☐

Vía PCT (fase nacional)

☐

Cap. I

☒

Cap. II

☐

No. Sol. Internacional

PCT/EP2005/005525

Fecha de Presentación Interna.

21 de Mayo de 2005.

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- 1.1. Descripción: Folios: 30 a 48 (capítulo descriptivo original)
- 1.2. Reivindicaciones: Folios: 49 a 51 (capítulo reivindicatorio original)
- 1.3. Prioridad: 1 de Junio de 2004, DE, No.102004026938.6

2. Análisis de la Prioridad

Se comparó el contenido de la materia presentada en el documento de prioridad con la materia de la solicitud encontrando que esta coincidía; por lo que la prioridad es aceptada.

3. Objeto de la invención

- *Título de la solicitud: "Formulaciones acuosas pobres en espuma para la protección de las plantas".*

El objeto de la presente solicitud de patente de invención consiste en:

Reivindicaciones 1 a 7: Agentes fitoprotectores acuosos líquidos caracterizados porque contienen a) una o varias sustancias activas como agente fitoprotectores, solubles en agua (sustancias activas del tipo a). b) eventualmente una o varias sustancias activas como ingredientes fitoprotectores in solubles en agua (sustancias activas tipo b). c) eventualmente disolventes orgánicos polares. D) agente tensoactivos aniónicamente activos. e) eventualmente agentes tensoactivos no ionógenos, catiónicamente activos y/o iónicos híbridos. F) agentes antiespumantes sobre la base de siliconas, seleccionadas entre el conjunto de los poli(dimetilsiloxano) lineales con una viscosidad dinámica media, medida a 25°C en el intervalo de 1000 a 8000 mPas y con cierto contenido de ácido silícico g) eventualmente otros agentes coadyuvantes de formulación usuales y h) agua.

Reivindicación 8: Procedimiento para la preparación de un agente fitoprotector definido de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 7, caracterizado porque los componentes (a) hasta (g) y eventualmente otros componentes, que están contenidos en la formulación, se mezclan con agua (componente (h)).

Reivindicación 9: Procedimiento para la represión de una vegetación indeseada de plantas, caracterizado porque una cantidad eficaz de un agente fitoprotector de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 7, que contiene una o varias sustancias activas herbicidas, se aplica sobre las plantas, las partes de las plantas o la superficie cultivada.

Reivindicación 10: Utilización de una agente antiespumante sobre la base de siliconas, seleccionadas entre el conjunto de los poli(dimetilsiloxanos) lineales con una viscosidad dinámica media.

Reivindicación 11 a 12: Formulaciones coadyuvantes que no contienen ninguna sustancia activa como agente fitoprotector, caracterizadas porque contienen c) eventualmente disolventes orgánicos polares d) agentes tensoactivos aniónicamente activos e) eventualmente agentes tensoactivos no ionógenos, catiónicamente activos y/o iónicos híbridos f) agente antiespumantes sobre la base de siliconas g) eventualmente otros usuales agentes coadyuvantes de formulación y h) agua.

Reivindicación 13: Utilización de agentes o formulaciones de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 7, o 11 y 12 en la protección de las plantas o para aplicaciones de las plantas o para aplicaciones en un terreno no cultivado.

El solicitante presenta en el capítulo descriptivo el siguiente objeto de la invención: "El invento se refiere al sector técnico de la preparación (formulaciones) para sustancias activas en el sector de la protección de las plantas (fitoprotección) (sustancias activas agroquímicas), preferiblemente de las formulaciones acuosas de sustancias activas como agentes fitoprotectores, solubles en agua, en particular de las formulaciones acuosas de sustancias activas como agente fitoprotectores, del tipo de sales, muy

101

especialmente glufosinato de amonio. Además el invento se refiere a mezclas de agentes coadyuvantes, que se pueden emplear en combinación con las mencionadas sustancias activas como agentes fitoprotectores y a sus formulaciones".

Clasificación Internacional de Patentes (IPC): A01N 25/30.

4. De la solicitud de Patente

4.1. Descripción.

Para todas las composiciones que se pretenden proteger en la solicitud no se encuentra sustento en el capítulo descriptivo ya que en él no se encuentran los suficientes ensayos que demuestren la efectividad de las composiciones reivindicadas. Por lo tanto, la solicitud debería restringirse a las composiciones para las cuales se encuentra un verdadero sustento en el capítulo descriptivo.

4.2. Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

En la reivindicación 1 se presentan agentes fitoprotectores para los cuales no se han definido adecuadamente los componentes que lo conforman; de tal manera que es necesario especificar los compuestos denominados "sustancias activas del tipo a"; "sustancias activas tipo b" ya que la denominación utilizada para estos compuestos no es clara por sí misma. Por lo tanto, es necesario especificar el nombre de los compuestos de cada grupo utilizando el nombre común o la nomenclatura de acuerdo a la IUPAC. De otra parte, también es necesario especificar los compuestos que actúan a manera de disolventes orgánicos polares, agentes tensoactivos aniónicamente activos y agentes antiespumantes y las proporciones en las cuales se encuentran; de esta manera es posible proporcionarle claridad y concisión a la solicitud.

Las especificaciones que se presentan para los agentes fitoprotectores en las reivindicaciones 2 a 7 es necesario presentarlas en la reivindicación 1.

El procedimiento presentado en la reivindicación 8 no presenta las características técnicas necesarias para diferenciarlo de una mezcla convencional de principios activos.

En la reivindicación 9 se presenta un procedimiento para la represión de vegetación indeseada en cultivos, en este procedimiento no se presentan las características técnicas necesarias para diferenciarlo de una aplicación convencional de herbicidas a cultivos.

En las reivindicaciones 11 y 12 se presentan formulaciones coadyuvantes que no contienen agentes fitoprotectores; para estas formulaciones también es necesario especificar los componentes que se encuentran presentes en ellas, bien sea por medio del nombre común o el nombre de acuerdo a la nomenclatura de la IUPAC.

De acuerdo a las anteriores observaciones la solicitud no cumple con los requisitos de claridad y concisión de acuerdo al art. 30 de la Decisión 486 y/o art.22 Tratado PCT.

102

5. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (artículos 14¹⁰² y 21 D 486)

Las reivindicaciones 10 y 13 explícitamente presentan el uso de un agente antiespumante a base de siliconas y el uso de agentes o formulaciones herbicidas; dado que la decisión 486 no considera los usos como materia a patentar es necesario que estas reivindicaciones sean eliminadas del capítulo reivindicatorio.

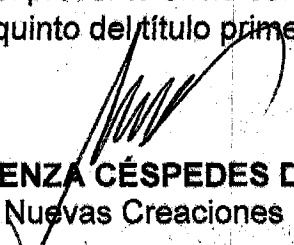
6. Unidad de Invención.

La solicitud no guarda Unidad de Invención ya que no se especifican los tipos de compuestos que se están presentando a manera de agentes fitoprotectores y que se han denominado como a y b por lo que no es posible establecer el único concepto común inventivo de dichos agentes.

De otra parte, en la solicitud también se están presentando composiciones coadyuvantes que no contienen principios activos; entonces se están presentando dos tipos de composiciones diferentes en una misma solicitud. Para estas composiciones no es posible identificar un único concepto común inventivo.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

01 OCT. 2010

CONCEPTO TÉCNICO No. 3410	EXAMINADOR TÉCNICO Código No.202064
-------------------------------------	---

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO **SISTEMA DE TRAMITES-CONSULTA DE TRÁMITES***

Martes 8 de Marzo de 2011

Datos del Trámite (PENDIENTE)

Radicación: Año: 2006 * Número: 120647 * Ctrl: * Cons Rad: 6 * Secu Even: 0 *

Tipo Trámite: 11 PCT-PATENTE DE INVENCIÓN CAPITULOS I Y II *

Tipo Evento: 378. FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I *

Tipo Actuación: 467. SOLICITUD PRORROGA SOLICITANTE *

Dependencia Origen: *

Dependencia Destino: 2020. DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES *

Solicitante/Destinatario: LUIS PATIÑO LEYVA * Tipo: Contendida

Identificación: CC . CEDULA DE CIUDADANIA Número: 2930616.0

Dirección: CR. 9 NO. 74 - 08 OF 403 BOGOTA D.C. COLOMBIA

Tipo de Radicación: EN . ENTRADA * Folios: 2

Fecha de Radicación: Día: 22 Mes: Diciembre Año: 2010 Entrega: VENTANILLA
15:20:09

Guía: fecha:

Observaciones:

Otros Datos
[Documentos] [Recibos]

Registro : 7 / 8

Información adicional en la Oficina de Sistemas

Año	Número	Ctrl	Cons Rad	Sec Eve	Trámite	Evento	Actuación	Tipo	Fecha	Solicitante/Destinatario	Asignación/ Estado- Correspondencia	
6	120647		0	0	PCT-PATENTE DE INVENCIÓN CAPITULOS I Y II	FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I	PRESENTACION	EN	2006-11-29 16:44:11	LUIS PATIÑO LEYVA		
6	120647		1	0	PCT-PATENTE DE INVENCIÓN CAPITULOS I Y II	FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I	REQUERIMIENTO A SOLICITANTE	SA	2007-01-25 10:58:28	LUIS PATIÑO LEYVA		
6	120647		2	0	PCT-PATENTE DE INVENCIÓN CAPITULOS I Y II	FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I	REPUESTA A REQUERIMIENTO SOLICITANTE	EN	2007-01-31 14:41:53	LUIS PATIÑO LEYVA		
6	120647		3	0	PCT-PATENTE DE INVENCIÓN CAPITULOS I Y II	FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I	COMPLEMENTO DE INFORMACION	EN	2008-04-10 15:08:37	LUIS PATIÑO LEYVA		

104
104

				I Y II									
6	120647	4	0	PCT- PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I	PETICION EXAMEN	DE EN	2008- 05-19 14:35:16	LUIS PATIÑO LEYVA				
6	120647	5	0	PCT- PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I	TRASLADO INFORME BUSQUEDA	SA	2010- 09-30 12:14:21	LUIS PATIÑO LEYVA				
6	120647	6	0	PCT- PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I	SOLICITUD PRORROGA SOLICITANTE	EN	2010- 12-22 15:20:09	LUIS PATIÑO LEYVA				
6	120647	7	0	PCT- PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I	REPUESTA REQUERIMIENTO SOLICITANTE	A EN	2011- 02-07 14:13:09	LUIS PATIÑO LEYVA				